



# Nuestros Niños Cuentan

**Todos cuentan en nuestra comunidad. Cada persona — especialmente los niños — debe recibir lo que le corresponde.**

Al participar en el censo, nuestra comunidad recibe dinero para programas infantiles y familiares. El gobierno estatal y federal utiliza los datos obtenidos del censo para financiar programas de cuidado infantil, almuerzos escolares gratuitos o a bajo costo y Medi-Cal.

## Éstas son algunas razones por las que su participación en el censo es importante:



Cuando sus hijos y usted forman parte del conteo del censo, su comunidad recibe la parte de dinero que le corresponde para programas importantes como Medi-Cal, WIC, Head Start, el Programa Nacional de Almuerzo Escolar, CHIP y cuidado infantil.



California recibe más de \$115 billones de dólares cada año en base a los datos obtenidos del Censo. Debemos contar a todos para que no perdamos estos recursos.



El número de representantes que su estado tiene en el Congreso es basado en el conteo del censo.

## Éstos son los pasos a seguir:

- (1) Usted recibirá un recordatorio por correo del censo en marzo de 2020.
- (2) Llene el formulario del censo por internet o teléfono.
- (3) Espere recibir un formulario en papel por correo, si prefiere responder de esa manera. Para evitar una visita a su hogar de parte de un funcionario del censo, favor de completar y enviar el formulario a más tardar a finales de abril de 2020.

**Alrededor de un millón de niños menores de 5 años en los Estados Unidos no fueron contados en el censo pasado.**

**Asegúrese de ser contado para que su comunidad reciba los fondos financieros y los servicios que merece.**

Para obtener información y asistencia, llame al número gratuito de ayuda bilingüe del Fondo Educativo NALEO: 1-877-EL-CENSO (352-3676).

# Preguntas Frecuentes sobre el censo



**¿Mis respuestas son confidenciales? Sí.** Por ley, su respuesta al censo NO PUEDE SER COMPARTIDA con ninguna persona ni entidad que no sea parte del Departamento del Censo. Ésto incluye a ICE (inmigración), a la policía, a CPS (Servicios de Protección al Menor), el IRS, el FBI, su arrendador, o a cualquier otra persona o entidad. Nadie puede usar sus respuestas del Censo para disminuir sus beneficios, desalojarle, deportarle, multarle ni quitarle a sus hijos.

**¿Habr  una pregunta en el formulario del censo sobre mi ciudadan a? NO.**

**¿Puedo dejar algunas preguntas sin responder? La mejor manera de evitar una llamada telef nica o una visita de un trabajador del censo es contestar todas las preguntas de manera honesta.** Por favor aseg rese de que todos sean contados en su hogar — cada adulto, ni o (a) y beb .

**¿C mo puedo completar el formulario del censo? Tiene opciones.** Puede completar el formulario del censo en una computadora (en casa o en una biblioteca), o por tel fono. Para recibir asistencia sobre c mo responder, llame al 1-877-352-3676.

**¿Si mi hijo es un beb  — lo/la incluyo en el Censo? S .** Por favor incluya a su beb  independientemente de su edad — Incluso si no han salido del hospital por dar a luz.

**Estoy embarazada —  C mo incluyo esta informaci n en el formulario del Censo? Todos los ni os nacidos el 1ro de abril de 2020 o antes, deben ser contados.**

**Tengo ni os viviendo conmigo que no son m os,  los enumero? S .** Debe contar cada ni o que est  viviendo en su hogar el 1ro de abril de 2020, aunque solamente sea una estad a temporal.

**Hay m s gente viviendo en mi hogar de la que mi arrendador tiene conocimiento. No deber a enumerarlos,  o s ? Todos deben ser enumerados** de acuerdo a la Constituci n de EE. UU. El censo no compartir  sus respuestas con su arrendador ni con nadie m s. Aseg rese de que todas las personas que viven en su hogar o propiedad el 1ro de abril de 2020, sean contadas.

**No estoy en EE. UU. legalmente.  Debo tomar parte en el censo? S .** Por ley, el censo no puede reportar sus respuestas a ninguna autoridad de inmigraci n, de polic a o a personas a cargo de beneficios gubernamentales. Todos aquellos que viven en EE. UU. al momento de llevarse a cabo el censo, deben ser contados independientemente de su ciudadan a o estatus migratorio.

**Mi hijo vive conmigo tiempo parcial —  lo/la enumero? Depende.** Su hijo (a) debe ser enumerado (a) en el hogar donde habite la mayor a del tiempo. Si el tiempo es dividido por partes iguales, su hijo (a) deber  ser contado en el hogar donde se encuentre el 1ro de abril de 2020.

** Cu nto tiempo se tarda en completar el formulario del censo? Unos 10 minutos.**

**Sus respuestas al censo son 100% confidenciales y no se comparten con nadie.  Por favor complete el formulario del Censo 2020!**